



Boletín 257

26 de julio de 2017

Legislación

Nacional

- Decreto 471/17. Poder Ejecutivo Nacional. (03-07-17)

Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables. Modificación de la Reglamentación. Modificación de la Reglamentación de la Ley 26.190 sobre Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica.

- Resolución 9/17. Secretaría de Vivienda y Hábitat. (07-07-17)

Plan Nacional de Vivienda. Estándares Mínimos de Calidad para Viviendas de Interés Social. Se aprueba la propuesta de "Estándares Mínimos de Calidad para Viviendas de Interés Social", aplicable a los Convenios Particulares que se ejecuten en el marco del "Plan Nacional de Vivienda".

- Resolución 858/17. Procuración Penitenciaria de la Nación. (09-06-17)

Cárceles. Derecho a la salud. Emergencias médicas en establecimientos penitenciarios. Recomienda al SPF adopte las medidas necesarias para garantizar la resolución adecuada de emergencias médicas en establecimientos penitenciarios.

Provincial

- Decreto 171/17. Buenos Aires. Poder Ejecutivo Provincial. (05-07-17)

Modificación de la reglamentación de la ley de Obras Públicas. Se modifica el dec. 5488/1959, T.O. 4536/1995, reglamentario de la ley 6021 de Obras Públicas.

Jurisprudencia

Nacional

- M.A.S. c/ OSIM y otro s/ amparo de salud – Incidente de apelación. Cámara Civil y Comercial Federal, sala III. Buenos Aires. (30-05-17)



Jubilados. Obra social. Continuación de la afiliación.

La Cámara Civil y Comercial Federal obligó a una obra social a mantener la afiliación de una pareja de jubilados con las mismas condiciones que gozaron durante sus años de trabajo. El juez de primera instancia ordenó a la obra social OSIM a que mantenga como afiliados a una pareja de jubilados con las mismas condiciones que se encontraban antes de realizar dicho trámite.

- Pérez, Lidia Dora c/ ANSES s/ reajustes varios. Juzgado Federal de la Seguridad Social, N° 6. Buenos Aires. (28-06-17)

Ley de Reparación Histórica. Reajuste previsional sin adhesión al régimen.

Un fallo judicial ordena a ANSES que abone el haber reajustado en una sentencia previsional conforme la Ley de Reparación Histórica, pese a que la jubilada no se adhirió al régimen. Fue porque el recálculo judicial coincidía con el efectuado en el programa aprobado en 2016 y cumplía con los objetivos de "reducción y/o eliminación de la litigiosidad en materia previsional".

- López, Enrique Eduardo c/ Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. s/ accidente – ley especial. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (04-07-17)

Derecho laboral. Juicio laboral. Pago de costas a cargo del trabajador.

En el marco de una demanda por accidente in itinere mediante la cual el trabajador demandó la reparación de una incapacidad del orden del 20%, declara que si un trabajador pierde por su culpa un juicio laboral debe pagar todos los gastos ocasionados en el proceso en concepto de honorarios de los abogados y peritos que hayan intervenido. Considera que como el rechazo de la demanda se debió a la actitud renuente asumida por el actor frente a las reiteradas citaciones cursadas por el perito médico con el objeto de practicar el informe pericial encomendado -prueba esencial para la determinación de la incapacidad laboral alegada-, no corresponde apartarse en materia de costas del principio objetivo de la derrota contenido en el art. 68 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

- Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco c/ Poder Ejecutivo Nacional y otro s/ amparo colectivo. Juzgado Federal de Resistencia, N° 2. Chaco. (06-07-17)

Defensor del Pueblo. Legitimación activa. Aumentos tarifarios.

La Justicia Federal determinó dejar sin efecto los incrementos dispuestos por el gobierno nacional con la resolución N° 06/2016. El ombudsman destacó que la sentencia marca un precedente histórico en cuanto a la legitimación activa del defensor para realizar reclamos de carácter federal: la jueza entiende que Corregido se encuentra legitimado para interponer el amparo colectivo "en virtud del accionar arbitrario e ilegal del Ministerio de Energía de la Nación, que dispuso el aumento del valor de la energía eléctrica sin audiencia pública y en el marco de la emergencia hídrica de Chaco, sin considerar las condiciones particulares de referencia a las altas temperaturas de la región" y la condición de electrodependientes de los ciudadanos.



- Ortiz, Dora Haydee c/ EN s/amparos y sumarísimos. Juzgado Federal de la Seguridad Social, N° 10. Buenos Aires. (07-07-17)

Pensiones por invalidez suspendidas. Amparo colectivo.

El juzgado federal de la Seguridad Social otorgó una precautelación colectiva para que se reestablezcan las pensiones por invalidez suspendidas en la zona de San Martín. En los autos "ORTIZ, DORA HAYDEE c/ EN s/AMPAROS Y SUMARISIMOS", la representante de todas las personas con discapacidad beneficiarias de pensiones no contributiva solicitó el dictado de una medida cautelar que disponga la rehabilitación de todos los beneficios de las pensiones dadas de baja desde febrero del corriente año. Las integrantes del Tribunal adelantaron que la cautela no fue solicitada ante un juez competente, pues es a la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal a quien le corresponde intervenir en causas como estas.

Provincial

- B. F. J. c/Municipalidad de Paraná s/incidente de suspensión de la ejecución de decisión administrativa. Cámara en lo Contencioso Administrativo, N° 1. Paraná. (30-05-17)

Ordenamiento territorial y urbanismo. Construcción de edificios. Participación ciudadana.

La Justicia de Paraná hizo lugar a la medida cautelar interpuesta por un vecino y ordenó la suspensión de la ejecución de la resolución del Poder Ejecutivo Municipal, que otorgó la factibilidad del anteproyecto de construcción del edificio más alto de Entre Ríos. Los jueces señalaron la "importancia" de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

- Herrera Viana, Ana Paula y otros s/ fraude contra la administración pública –art. 174, inc. 5° en función del art. 172 del C.P.-, en concurso ideal con abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionarios públicos -art. 258 del C.P. Tribunal Oral en lo Criminal Federal, N° 1. CABA. (27-06-17)

Plan Qunita. Distribución de Kits.

Ordena al Ministro de Salud de la Nación que proceda a la distribución de todos los elementos de los 27.200 kits almacenados, con excepción de las cunas y bolsas de dormir, pertenecientes al plan "Qunita", a las instituciones o entidades que con mayor urgencia precisen salvaguardar el interés sanitario de las niñas y los niños del país. Señala que el juez instructor ordenado al Ministerio de Salud la redistribución de dichos elementos hace casi diez meses y que la medida no fue cumplida. Advierte que la necesidad de redistribuir los materiales tiene como objetivo impedir que muchos de los elementos que integran los kits, pierdan todo tipo de utilidad ante sus eventuales fechas de vencimiento o expiración. Además, afirma que la decisión debe tener en cuenta, además de las importantes erogaciones de dinero por parte del Estado para solventar el almacenamiento, la solución que mejor satisfaga el interés superior del niño.



- Telecom Personal S.A. Contra res. expte. N° 231-45713/13 de la Secretaría de Defensa del Consumidor: S. A., J. A. c/ Telecom Personal S.A. por recurso de apelación directa. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, sala 2da. Salta. (00?-00-17)

Consumidores. Servicios del sector privado. Telefonía. Negatoria de rescisión de servicio. Multa. Un cliente presentó una nota a Telecom solicitando la cancelación del “abono fijo todo incluido” de su línea, pero la firma consideró que debía “notificar la rescisión del servicio” por otros medios. La Justicia de Salta falló a favor del usuario, por lo que la empresa deberá pagar una multa por infracción a los artículos 8 bis y 10 ter de la Ley de Defensa del Consumidor.

- Conde, Andrea y Campagnoli, José c/ GCBA y otros s/ amparo. Juzgado en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, N°4. CABA. (04-07-17)

Aumento tarifario. Autopistas. Peajes.

La justicia porteña hizo lugar a una acción de amparo impulsada por dos legisladores de la Ciudad contra la modificación de las tarifas de peaje para las autopistas 25 de Mayo, Perito Moreno, Peaje Alberti y Autopista Illia, declarando la “nulidad absoluta e insanable” del decreto que dispuso el incremento por considerarlo desmedido e injustificado en el porcentaje implementado. Como medida cautelar, se suspendió parcialmente el aumento fijado, debiendo AUSA presentar en 5 días hábiles un nuevo cuadro que se ajuste al marco legal y constitucional vigente.

Documentos de Interés

- Rodríguez Mancini, Jorge. (2017). Las costas a cargo del trabajador: ¿Resultan una novedad? Buenos Aires: La Ley Online. 2 p.

Documentos disponibles en:

Centro de Referencia Documental

Defensoría de la Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (221) 5128-284

crddefensor@gmail.com